



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

**N° 372-2019-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 17 de abril de 2019.**

**VISTO:**

El Informe N° 82-2019-OPyPMI-GPyD/MPP, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual; el Informe N° 85-2019-GPYD/MPP, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, solicitando el reconocimiento del Econ. Humberto Correa Cánova MSc, por el apoyo brindado con la conferencia sobre "Economías, Gestión Pública y Presupuesto Participativo";

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Informe N° 84-2019-GPYD/MPP, de fecha 26 de marzo de 2019, señala que con fecha 20 de marzo de 2019, la Municipalidad Provincial de Piura, ha recibido el apoyo con la conferencia denominada "ECONOMÍAS, GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", el mismo que ha sido llevado de manera excepcional por el Econ. Humberto Correa Cánova MSc.; en el marco del desarrollo del ciclo de capacitación del Proceso de Presupuesto Participativo del año fiscal 2020;

Que, la Municipalidad Provincial de Piura, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad piurana, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Piura Reconocer, Agradecer, Felicitar y Valorar, la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la provincia de Piura; dentro de ellas se encuentra el Conferencista, Econ. Humberto Correa Cánova MSc.;

Que, en mérito, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 26 de marzo de 2019 y en uso de las atribuciones a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al Econ. Humberto Correa Cánova MSc. por el apoyo brindado con su ponencia denominada "ECONOMÍAS, GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", llevado a cabo con fecha**

20 de marzo de 2019 en el marco del desarrollo del ciclo de capacitación del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura del año fiscal 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, y al interesado para los fines que estime correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
*Abg. Juan José Díaz Dios*  
ALCALDE

